



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA INCREMENTAR EL
ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
Y EL NÚMERO DE NUEVOS ALUMNOS
PERIODO 2015 - 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR: RÉGULO APAGÜEÑO PÉREZ.

ASESOR: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

TESIS

**LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA INCREMENTAR EL
ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
Y EL NÚMERO DE NUEVOS ALUMNOS
PERIODO 2015 - 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN PÚBLICA**

PRESENTADO POR: RÉGULO APAGÜEÑO PÉREZ.

ASESOR: ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.

IQUITOS, PERÚ

2021



UNAP

Escuela de Postgrado "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ"
Oficina de Asuntos Académicos



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
082-2021-OAA-EPG-UNAP

Con **Resolución Directoral N° 0890-2021-EPG-UNAP**, se autoriza la sustentación de la Tesis denominada: "LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EL NÚMERO DE NUEVOS ALUMNOS, PERIODO 2015-2019", teniendo como jurados a los siguientes profesionales:

Lic. Adm. Víctor Arturo Jesús Castillo Canani, Dr.	Presidente
Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Mgr.	Miembro
Econ. Andrea Angulo Vela, Mgr.	Miembro
Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.	Asesor

A los veintidos días del mes de noviembre del 2021, a las 15:30 horas, en la modalidad virtual zoom institucional de la – EPG de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se constituyó el Jurado Evaluador y dictaminador, para escuchar y evaluar la sustentación de la Tesis denominada: "LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO PARA INCREMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EL NÚMERO DE NUEVOS ALUMNOS, PERIODO 2015-2019" presentado por el señor RÉGULO APAGÚEÑO PÉREZ, como requisito para obtener el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**, que otorga la UNAP de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Después de haber escuchado la sustentación y luego de formuladas las preguntas, éstas fueron:

.....**R.ESPONDIDAS SATISFACTORIAMENTE**.....


El Jurado, después de la deliberación correspondiente en privado, llegó a las siguientes conclusiones, la sustentación es:

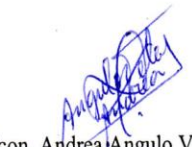
1. Aprobada como: a) Excelente () b) Muy bueno (X) c) Bueno ()
2. Desaprobado: ()

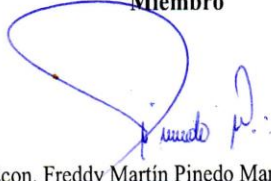
Observaciones :...**NINGUNA**.....

A continuación, el Presidente del Jurado, da por concluida la sustentación, siendo las **5:20pm** del veintidos de noviembre del 2021; con lo cual, se le declara al sustentante **APTO** para recibir el **Grado Académico de Maestro en Gestión Pública**.



Lic. Adm. Víctor Arturo Jesús Castillo Canani, Dr.
Presidente


Econ. Jorge Luis Arrué Flores, Mgr.
Miembro


Econ. Andrea Angulo Vela, Mgr.
Miembro


Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr.
Asesor

TESIS APROBADA EN SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL DÍA 22 DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LA PLATAFORMA
VIRTUAL ZOOM INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE
POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA
PERUANA, EN LA CIUDAD DE IQUITOS – PERÚ.



.....
LIC. ADM. VÍCTOR ARTURO JESÚS CASTILLO CANANI, DR.
PRESIDENTE



.....
ECON. JORGE LUIS ARRÚE FLORES, MGR.
MIEMBRO



.....
ECON. ANDREA ANGULO VELA, MGR.
MIEMBRO



.....
ECON. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, DR.
ASESOR

A Dios. A mi amada madre Teresa. A la memoria de mi amado padre Orestes (QEPD). A Rocío, por su amor y comprensión.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi infinito agradecimiento a Dios, por darme la vida para cumplir con mis metas, la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por permitirme ampliar y profundizar mis conocimientos; y a mi asesor de tesis, el Dr. Freddy Martin Pinedo Manzur.

Régulo Apagüño Pérez

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Carátula	i
Contracarátula	ii
Acta de sustentación	iii
Jurado	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenido	vii
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	xi
Resumen	xiii
Abstract	xiv
INTRODUCCIÓN	01
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	04
1.1 Antecedentes	04
1.2 Bases teóricas	08
1.3 Definición de términos básicos	11
CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS	14
2.1 Variables y su operacionalización	14
2.2 Formulación de la hipótesis	16
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	17
3.1 Tipo y diseño de la investigación	17
3.2 Población y muestra	17
3.3 Técnicas e instrumentos	18
3.4 Procedimientos de recolección de datos	19
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos	19
3.6 Aspectos éticos	20

CAPÍTULO IV: RESULTADOS	21
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	43
CAPÍTULO VI: PROPUESTA	46
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES	48
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES	50
CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

ANEXOS

1. Estadística complementaria.
2. Instrumento de recolección de datos.
3. Matriz de consistencia.
4. Matriz de operacionalización de variables.

ÍNDICE DE TABLAS

	Páginas
Tabla N° 01: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2015	21
Tabla N° 02: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2016	22
Tabla N° 03: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2017	23
Tabla N° 04: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2018	24
Tabla N° 05: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2019	25
Tabla N° 06: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2015	26
Tabla N° 07: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2016	27
Tabla N° 08: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2017	28
Tabla N° 09: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2018	29
Tabla N° 10: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2019	30
Tabla N° 11: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2015	31
Tabla N° 12: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2016	32
Tabla N° 13: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2017	33
Tabla N° 14: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2018	34
Tabla N° 15: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2019	35
Tabla N° 16: Relación entre la ejecución presupuestal de la DREL para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, periodo 2015 - 2019	37

Tabla N° 17: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	38
Tabla N° 18: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	40
Tabla N° 19: Loreto: evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	41

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Páginas
Gráfico N° 01: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2015	21
Gráfico N° 02: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2016	22
Gráfico N° 03: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2017	23
Gráfico N° 04: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2018	24
Gráfico N° 05: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2019	25
Gráfico N° 06: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2015	26
Gráfico N° 07: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2016	27
Gráfico N° 08: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2017	28
Gráfico N° 09: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2018	29
Gráfico N° 10: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, año 2019	30
Gráfico N° 11: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2015	31
Gráfico N° 12: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2016	32
Gráfico N° 13: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2017	33
Gráfico N° 14: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2018	34
Gráfico N° 15: Loreto: número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, año 2019	35
Gráfico N° 16: Relación entre la ejecución presupuestal de la DREL para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, periodo 2015 - 2019	37

Gráfico N° 17: Loreto: ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	39
Gráfico N° 18: Loreto: bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	40
Gráfico N° 19: Loreto: evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular, periodo 2015 - 2019	42

RESUMEN

El nivel de educación de la población contribuye a tener una mejor sociedad, más justa, con menos pobreza y mayores posibilidades de desarrollo personal. En esta tesis magistral se busca determinar la relación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019. Con este objetivo, se llevó a cabo la presente investigación de tipo Cuantitativa, nivel Correlacional y de diseño No Experimental. La investigación concluye que no existe relación entre la ejecución presupuestal y el nuevo número de alumnos, conclusión basada en el resultado de la prueba estadística basada en el Coeficiente de Correlación que fue de $r = -0.547337094$; y en el Coeficiente de Correlación $R^2 = 0.299577894$. Con estos resultados se puede determinar que no existe asociación ni significancia estadística entre las variables antes mencionadas. La ejecución presupuestal por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular se concentró en Recursos Ordinarios, cuyo gasto ascendió a la suma de S/. 4,981,630.39 (63.72% del total). El gasto en bienes y servicios financiado con recursos ordinarios fue utilizado mayoritariamente en Contrato Administrativo de Servicios (CAS), y alcanzó a S/. 1,024,588.93 (22.29%). El acceso de nuevos alumnos tuvo una evolución negativa.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestal, Programa Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Nuevos Alumnos, Recursos Ordinarios.

ABSTRACT

The level of education of the population contributes to having a better, fairer society, with less poverty and greater possibilities for personal development. This master thesis seeks to determine the relationship between the budget execution of the Regional Directorate of Education of Loreto to increase the population's access to regular basic education and the number of new students, in the period 2015 - 2019. With this objective, the present investigation of Quantitative type, Correlational level and Non-Experimental design was carried out. The research concludes that there is no relationship between budget execution and the new number of students, a conclusion based on the result of the statistical test based on the Correlation Coefficient, which was $r = -0.547337094$; and in the Correlation Coefficient $R^2 = 0.299577894$. With these results, it can be determined that there is no association or statistical significance between the aforementioned variables. The budget execution by type of resource to increase the population's access to regular basic education was concentrated in Ordinary Resources, whose expenditure amounted to the sum of S /. 4,981,630.39 (63.72% of the total). Expenditure on goods and services financed with ordinary resources was used mainly in the Administrative Service Contract (CAS), and reached S/. 1,024,588.93 (22.29%). The access of new students had a negative evolution.

Key Words: Budget Execution, Population Access Program to Regular Basic Education, New Students, Ordinary Resources.

INTRODUCCIÓN

Una de las medidas del grado de desarrollo de la población es el nivel de educación alcanzado. En este sentido, los gobiernos invierten recursos buscando la eficiencia educativa, lo que redundará en una mejor sociedad, más justa; pero, además, con una fuerza laboral calificada, competitiva, más productiva y mejor remunerada. Asimismo, una población con buena educación tendrá mejores personas, con capacidad de raciocinio, conciencia crítica, entre otros.

En los últimos años, el Perú incrementó el gasto público en Educación a 5% del Producto Bruto Interno (PBI) que, a pesar de haberse aumentado, aún sigue siendo insuficiente para realizar la gran transformación que requiere el sector y ponerle a la vanguardia de los demás países. Al mismo tiempo, el Estado peruano ha ido implementando una serie de estrategias con el propósito de mejorar la educación, como, por ejemplo, los programas de educación bilingüe, donde los alumnos de la sierra y la selva cuentan como profesores a personas de la misma comunidad que se han titulado de profesor, y las clases son dictadas en la lengua nativa o dialecto predominante en esa comunidad.

Con este propósito, la Dirección Regional de Educación de Loreto viene llevando a cabo acciones para incrementar el acceso de la población de 03 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, acciones que tienen que ver, entre otras cosas, con la creación de nuevas instituciones educativas en lugares donde existe una población importante en edad escolar que no viene siendo atendida por falta de oferta educativa. Pero, el gran problema que existe en la región Loreto es la grandeza de su territorio y la dispersión poblacional existente. Asimismo, la geografía del territorio es de difícil acceso, lográndose una comunicación más o menos fluida. No basta con crear nuevos colegios sino se debe evaluar cuántos nuevos alumnos se incorporan al sistema educativo por medio de estas nuevas unidades educativas.

Esta investigación es de tipo cuantitativa por su naturaleza, de nivel correlacional y de diseño no experimental. La hipótesis general de la investigación es que existe una relación directa entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019; hipótesis que es estudiada de forma pormenorizada a través de las hipótesis específicas, las que son: los Recursos Ordinarios son los recursos más usados para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019; el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es el concepto de bienes y servicios financiados por Recursos Ordinarios que concentra el mayor gasto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019; y, los nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular evolucionan positivamente creciendo durante el periodo 2015 – 2019.

La realización de la presente investigación se justifica porque a la fecha no existen estudios que contengan la evaluación antes mencionada, por lo que no se sabe si el gasto está cumpliendo los fines para los cuales fue creado, si se necesita hacer ajustes, si es suficiente o insuficiente, si está de acuerdo a la demanda educativa de la región, si no hay deserción escolar en estas nuevas instituciones educativas, si ha mejorado en algo el nivel educativo de las comunidades donde se ha instalado un nuevo colegio, etc.

El análisis de los resultados demuestra que la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular no tiene relación con el número de nuevos alumnos. Asimismo, los recursos más utilizados en el programa son los Recursos Ordinarios. Del mismo modo, el concepto de bienes y servicios financiados por Recursos Ordinarios que concentra el mayor gasto es Contrato

Administrativo de Servicios. Además, el acceso de nuevos alumnos a la educación básica regular muestra una evolución negativa. Luego, se enseñan las conclusiones, las que son dadas como respuesta a los objetivos e hipótesis de este estudio. Al final, se colocan las recomendaciones que conducen a responder el problema de estudio, y la revisión bibliográfica.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes.

En el año 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, con una población de estudio de 120 alumnos. La investigación determinó que una de las estrategias utilizada por la Dirección Regional de Educación de Loreto es la educación bilingüe, la que fue adoptada en vista de la existencia de una gran cantidad de pueblos originarios congregados en comunidades nativas. La premisa es que, si las clases son dictadas en su lengua nativa por profesores bilingües, estas pueden ser aprovechadas en mayor medida que si son realizadas en castellano. La implementación de la estrategia requiere de contar con profesores bilingües, para eso es necesario formarles previamente. En este sentido, el Estado peruano procura tener más miembros de las comunidades nativas estudiando para profesores, por lo que les da un cupo preferencial en el Programa Beca 18. El estudio concluyó que, el 84.17% de los estudiantes bilingües consideran que el proceso administrativo tiene una influencia positiva en el acceso al Programa Beca 18. Del mismo modo, los procesos de inscripción y postulación juegan a favor de permitir el ingreso de los jóvenes indígenas al programa, por lo que manifestaron que estos trámites no deben ser considerados como un obstáculo, porque en realidad no lo son, los formatos son fáciles de llenar y los requisitos son accesibles. Todo este proceso se realiza en línea, de manera virtual. Asimismo, 45 encuestados corroboraron que el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, necesariamente tiene que ser un requisito para que los postulantes puedan acceder al programa Beca 18 Educación Intercultural Bilingüe. El perfil de la persona que está incorporado al programa Beca 18 Educación Intercultural Bilingüe es: de sexo masculino (71.67%), entre 20 y

25 años de edad” (50%), es soltero (75.00%), entre otros. (Salas, 2019).

El año 2019, se realizó una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, tuvo como población a los datos de la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2013 – 2017; determinó que el Gobierno Regional de Loreto no solo percibe transferencias directas del Gobierno Central a través del presupuesto, sino también mediante el canon y sobrecanon petrolero, ingreso que se había constituido en una fuente importante pero que ha disminuido considerablemente a partir del año 2014, marcado por la crisis del sector hidrocarburos debido a diferentes motivos. La ejecución presupuestal de la institución se compone de dos grandes grupos, los gastos corrientes y los gastos de capital. Como bien es sabido, los gastos corrientes están conformados principalmente por el pago de planillas y, en menor medida, por adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, gasto que tiene un limitado efecto multiplicador en la economía. Caso contrario sucede con los gastos de capital, que sí están dirigidos a incrementar la producción e impulsar el crecimiento económico de la región. Es por eso que casi siempre se exige que las tres instancias de gobierno se enfoquen en los gastos de capital. Concluyó que la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Loreto fue variable durante los años de estudio, al mostrar un crecimiento en los dos primeros años para luego caer en los dos siguientes, mientras que el último año fue el de mayor crecimiento con 23.32%. Los gastos corrientes significaron el 81.09% del presupuesto, mientras que los gastos de capital tan solo el 18.91%. El presupuesto total ejecutado de los cinco años estudiados ascendió a S/. 6,605.97 millones. En ese mismo enfoque, los gastos corrientes estuvieron explicados en un 63.70% por el rubro Personal y Obligaciones, que alcanzó S/. 3,412.44 millones; mientras que el concepto Bienes y Servicios fue de S/, 1,486.33 millones, equivalente al 27.75%. Por otro

lado, los gastos de capital se debieron básicamente a la Adquisición de Activos que representó el 97.16% del rubro, con un monto de S/. 1,213.54 millones. Por lo tanto, se puede decir que el presupuesto del Gobierno Regional de Loreto fue usado para el pago de planillas principalmente. (Apagüño, 2019).

En el año 2018, se llevó a cabo una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, con una población conformada por el presupuesto de la UGEL N° 16 Barranca correspondiente al año 2017; determinó que es necesario que se efectúe la evaluación de la calidad del gasto, siendo un requisito fundamental el análisis de las cuentas que lo conforman. El presupuesto de las entidades públicas tiene una serie de etapas desde su formulación, aprobación como parte del Presupuesto de la República, distribución y ejecución. El presupuesto responde al conjunto de actividades que tiene programado realizar la UGEL N° 16 Barranca, procurando alcanzar los objetivos propuestos. Está constituida por 06 categorías presupuestales, pero la investigación ha tomado como materia de estudio los programas que contemplan productos educativos, tales como: 090 “Logros del Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular”; 091 “Incremento del Acceso de la Población a los Servicios de la Educación Básica Regular (EBR)”; y 0106: “Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica Regular y Técnico Productiva”. Concluyó que se ha logrado demostrar que la ejecución presupuestal de Programa Logro del Aprendizaje Educación Básica Regular N° 16 Barranca ha sido eficiente, ya que se ha logrado ejecutar el 99.51% y 99.80% en metas físicas, así como 99.64% y 99.77% en metas financieras, tomando como referencia lo dispuesto en la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, directiva utilizada para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales se considera esta ejecución como muy buena por cuanto se encuentra dentro del rango de 1.00 - 0.95. Asimismo,

la ejecución presupuestal del Programa Acceso de la Población a los Servicios de Educación Básica Regular de la UGEL N° 16, Barranca 2017, no ha sido eficiente, al haber mostrado una ejecución irregular del presupuesto asignado, ya que solo se cumplió con el 33.40% de las metas físicas, y con el 37.90% de la meta financiera. Tampoco ha sido eficiente la ejecución presupuestal del Programa Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad. (López, Ponce y Lindo, 2018).

En el año 2017, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, que tuvo como población de estudio a los registros contables y estadísticos de los gastos del sector Educación de la región Loreto, durante el periodo 2011- 2015. La investigación determinó actualmente se viene viviendo la era del conocimiento, donde la educación juega un papel primordial. En caso de la región Loreto, se ha podido comprobar que el gasto en Educación se ha venido incrementando año a año, pero, también se revisó cómo está conformado el gasto pues no se sienten progresos en el estándar educativo de la región, donde la prueba PISA le ubica en penúltimo lugar. El gasto está conformado por diferentes conceptos tales como: pago de planillas, materiales educativos, mantenimiento de infraestructura, pasajes y viáticos, entre otros. Si se tiene en cuenta una buena ejecución de presupuesto, es decir, analizar la calidad del gasto, la mayor cantidad de recursos se han debido invertir en materiales educativos y en mejoramiento de la estructura existente. De manera complementaria, se debe considerar los programas de desayunos escolares que resulta de vital importancia para que el alumno pueda asimilar las enseñanzas durante el tiempo que permanece en la escuela. El gasto en el pago de planillas es de suma importancia siempre y cuando se refiera a la contratación de más profesores, y no se use en personal administrativo. Concluyó que los gastos en Educación en la región Loreto tuvieron un comportamiento creciente durante el periodo 2011 – 2015, habiéndose

incrementado en 66.13%. Por otro lado, el pago de planillas concentró el 94.95% del gasto; es decir, el gasto corriente fue casi el total del gasto llevado a cabo en el periodo. En ese mismo sentido, el gasto en pasajes y viáticos fue el 1.04% del gasto total, lo que evidencia el desplazamiento de trabajadores de una localidad a otra. Del mismo modo, el gasto en servicios fue el 0.53%. Lo que llama la atención es que únicamente se dedicó el 0.32% del gasto a materiales educativos cuando debió ser mayor si es que se quiere mejorar notablemente el sector. Mantenimiento de infraestructura representó tan solo el 0.04% del gasto total. (Queija y Rodríguez, 2017).

1.2 Bases teóricas.

El Presupuesto Público es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), como el conjunto de organismos, procedimientos y normatividad que direccionan el proceso presupuestario de todas las instituciones del sector público en todas sus etapas, siendo liderada por la Dirección General de Presupuesto Público, que depende del Viceministerio de Hacienda, así como también por las Unidades Ejecutoras mediante las oficinas que canalizan los procesos relacionados con el sistema, y que administran fondos públicos. El Presupuesto Público es una herramienta que ayuda a gestionar al Estado para conseguir resultados a favor de los connacionales, mediante el otorgamiento de servicios públicos, siendo financiados con la recaudación tributaria. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

En ese mismo sentido, Soto (2015) define al Presupuesto Público como una herramienta de programación económica, financiera y social que hace posible que el Estado cumpla con sus funciones. Es el medio a través del cual las entidades públicas asignan los recursos de manera racional para alcanzar los objetivos y metas propuestos, buscando la mejora del estándar de vida de la población. Se puede decir también que el Presupuesto

Público es el instrumento de gestión que hace posible a las instituciones que logren los objetivos y metas contempladas en el Plan Operativo Institucional. Asimismo, es el documento que contiene la cuantificación de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada entidad pública, y la identificación de los ingresos que los financiarán. (Soto, 2015).

Chero (2015) define al presupuesto como el análisis del proceso productivo de un periodo determinado considerando aspectos logísticos, productivos, de control, financiero y económico, así como las limitaciones por el aparato productivo, los compradores, la capacidad adquisitiva, los materiales, los servicios, etc. Ayuda a prever problemas y trabajar en las soluciones. El presupuesto ayuda a evaluar las metas y objetivos a ser alcanzados, así como los medios con que se cuenta. Con el presupuesto, las empresas e instituciones pueden planificar el trabajo a desarrollar y los recursos que van a necesitar, así como dónde conseguirlos y bajo qué modalidades, a qué costo y en qué periodo de tiempo. (Chero, 2015).

El Ministerio de Educación (2020) define a la Educación Básica Regular como aquella modalidad de educación que abarca tres niveles básicos: inicial, primaria y secundaria. Tiene como público objetivo a los niños y adolescentes que pasan por el proceso educativo de acuerdo con algunas características como, por ejemplo: desarrollo físico, evolución afectiva y crecimiento cognitivo, desde el momento que un ser viene a este mundo. Está conformada por ciclos, categorías y modalidades. Los ciclos son básicamente siete y comprende los siguientes niveles: inicial no escolarizado (de 0 a 2 años), inicial escolarizado (de 3 a 5 años), primaria de primer y segundo grado, primaria de tercer y cuarto grado, primaria de quinto y sexto grado, secundaria de primer y segundo año, y secundaria de tercer a quinto año. Según la categoría son: unidocente, polidocente multigrado, y

polidocente completo. De acuerdo con las modalidades son: menores y adultos (para primaria) y especial, ocupacional y a distancia (para nivel secundaria). (Ministerio de Educación, 2020).

De la misma manera, el Ministerio de Educación (2020) define a una institución educativa como al conjunto de personas y bienes que son promovidas por las autoridades o por particulares de los sitios donde se da enseñanza a nivel inicial, primaria y secundaria. Todas las instituciones educativas deben contar con autorización de las autoridades pertinentes para que puedan operar, inscritas en el Padrón de Instituciones Educativas. Las instituciones educativas tienen una serie de características según la modalidad que adopten; así, por ejemplo, la educación primaria se clasifica en: unidocente, polidocente multigrado y polidocente completo. (Ministerio de Educación, 2020).

Wagner (1908) enunció la teoría conocida como la “Ley del Crecimiento Secular del Gasto Público”, o también es conocida de manera particular como “La Ley de Wagner”. El autor sostiene que cuando un país o una región crece, la población demanda un mayor gasto público argumentando una serie de razones que antes no tenían, debido a que las necesidades son ilimitadas y van apareciendo conforme la sociedad pasa de un estadio a otro. En este sentido, los requerimientos fiscales son cada vez mayores, debiendo crearse nuevas fuentes de ingreso público para poder financiarlas. Así, por ejemplo, el crecimiento de las ciudades trae consigo la construcción de nuevas vías de acceso, ampliación de la red de agua potable, nuevas redes de alumbrado público, ampliación de la red de desagüe, nuevas escuelas públicas, nuevos centros de salud, entre otros, todo con la finalidad de atender adecuadamente a la población creciente procurando conservar un estándar de vida elemental. Una de las maneras de ampliar el ingreso fiscal es ampliando la base tributaria, acción que requiere de un esfuerzo monumental dado

los altos niveles de la informalidad de los agentes en la economía, sobre todo de los países en vías de desarrollo. La otra manera, pero que es muy impopular, es aumentar los impuestos. Asimismo, el autor señala que las entidades públicas que demandan mayores recursos del Estado son las municipalidades, y la razón es que ellas se encuentran más cerca de la población y, en tal sentido, pueden percibir de primera mano las necesidades prioritarias que las aquejan. Las municipalidades son las manos del Estado que se hallan más próximas a la población. Varios autores sostienen que el gasto público bien direccionado debe estar centrado en dos sectores fundamentales, educación y salud. Desde hace algunos años, en el Perú se vienen promoviendo la municipalización de la educación. Si bien es cierto que cada vez tienen una mayor participación, no lo hacen en el dictado de clases directamente, sino en programas de apoyo para el bienestar del estudiante, proporcionando alimentación y facilidades para el acceso de la población al sistema de educación pública, y también invirtiendo en infraestructura de los establecimientos. (Wagner, 1908).

1.3 Definición de términos básicos.

Asignación presupuestal: recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Avance financiero: permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un tiempo determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Avance físico: reporte que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias aprobadas en los

Presupuestos Institucionales de las entidades. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Compromiso: acto a través del cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Control presupuestal del gasto: seguimiento realizado de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Devengado: reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Ejecución presupuestaria: etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Evaluación de la ejecución presupuestal: fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en el presupuesto del sector público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Meta financiera: comprende el valor numérico proyectado del indicador de producción financiera en términos de la unidad monetarias. (Ministerio de Educación, 2020).

Meta física: comprende el valor numérico proyectado del indicador de producción física en términos de la unidad de medida. (Ministerio de Educación, 2020).

Programa presupuestal: es la expresión cuantificada, conjunta, proyectada y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Unidad ejecutora: instancia orgánica con capacidad para desarrollar funciones administrativas y contables. Es la responsable de informar sobre el avance y/o cumplimiento de las metas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

CAPÍTULO II: VARIABLES E HIPÓTESIS

2.1 Variables y su operacionalización.

- Variables.
 - a) Ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.
 - b) Nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular.

- Definiciones conceptuales.
 - a) Ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto: proceso para atender el gasto público.
 - b) Nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular: cantidad de alumnos incorporados debido a la ejecución presupuestal.

- Definiciones operacionales.
 - a) Variable Independiente (X): Ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.
 - b) Variable Dependiente (Y): Nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular.

- Indicadores.
 - a) Ejecución presupuestal por tipo de recurso.
 - b) Gastos financiados por recursos ordinarios.
 - c) Evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular.

- Índices.
 - a) De la ejecución presupuestal por tipo de recurso:
 - Recursos ordinarios.

- Donaciones y transferencias.
 - Recursos determinados.
- b) De los gastos financiados por recursos ordinarios:
- Contrato administrativo de servicios.
 - Edificaciones, estructuras y oficinas.
 - Otros gastos.
- c) De la evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular:
- Creciente.
 - Decreciente.
 - Neutro.

➤ Instrumento.

El instrumento utilizado fue la Ficha de Registro de Datos, en la que se recopilaron los datos referidos a la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto, y de los nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular.

➤ Tabla de operacionalización de variables.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Índice	Instrumento
Variable Independiente : Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.	Proceso para atender el gasto público.	Variable Independiente (X): Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.	a) Eje cución presupuestal por tipo de recurso. b) Gas tos financiados con Recursos Ordinarios.	➤ Recursos ordinarios. ➤ Donaciones y transferencias. ➤ Recursos determinados. ➤ Contratos administrativos de servicios. ➤ Edifica	Ficha de registro de datos.

				<p>ciones, estructuras y edificios.</p> <p>➤ Otros gastos.</p>	
Variable Dependiente: Nuevos Alumnos Incorporados a la Educación Básica Regular.	Cantidad de alumnos incorporados a la educación básica regular.	Variable Dependiente (Y): Nuevos Alumnos Incorporados a la educación básica regular.	a) Evolución de nuevos alumnos incorporados a la Educación Básica Regular.	<p>➤ Creciente.</p> <p>➤ Decreciente.</p> <p>➤ Neutro.</p>	Ficha de registro de datos.

2.2 Formulación de la hipótesis.

Hipótesis principal:

Existe una relación directa entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019.

Hipótesis derivadas:

1. Los Recursos Ordinarios son los recursos más usados para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019.
2. El Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es el concepto de bienes y servicios financiados con Recursos Ordinarios que concentra el mayor gasto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019.
3. Los nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular evolucionan positivamente creciendo durante el periodo 2015 – 2019.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación.

Tipo de investigación.

Esta investigación es de tipo cuantitativa por su naturaleza debido al enfoque analítico y uso de herramientas estadísticas para obtener los resultados. También, es correlacional por su nivel de explicación, ya que busca demostrar relación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019

Diseño de la investigación.

El diseño del estudio es de tipo no experimental, pues los valores de las variables de estudio son tomados tal y cual existen en la base de datos respectiva, sin manipulación adrede y sin alteración del entorno. Responde al siguiente esquema.



Dónde:

M = Muestra de la investigación (en este caso es igual a la Población).

O₁ = Observación de la ejecución presupuestal.

O₂ = Observación del número de nuevos alumnos.

r = Correlación entre variables.

3.2 Población y muestra.

Población de estudio.

La población de estudio está conformada por 2,935 nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular de la región Loreto, durante el periodo 2015 - 2019.

Tamaño de la muestra de estudio.

La muestra también es de 2,935 nuevos alumnos, idéntica a la Población.

Tipo de muestreo y procedimiento de selección de la muestra.

No aplica el tipo de muestreo debido a que se trabajó con toda la población.

Criterios de selección.

- Criterios de inclusión: nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular gracias a la ejecución presupuestal para el acceso a la población, en el periodo 2015 - 2019.
- Criterios de exclusión: alumnos regulares que están en el sistema educativo de la región Loreto.

3.3 Técnica e instrumentos.

Técnica.

Se utilizó la técnica denominada revisión de fuentes secundarias o también conocida como revisión documental, debido a que se trabajó con datos que provienen de fuentes de segunda mano conseguidos de la Dirección Regional de Educación de Loreto, correspondiente al periodo 2015 - 2019.

Instrumento de recolección de datos.

Para la recolección de datos, se empleó la ficha de registro de datos, o también conocida como hoja de recolección de datos, donde fueron registrados los datos estadísticos de la ejecución presupuestal y la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular, correspondientes al periodo 2015 - 2019.

3.4 Procedimientos de recolección de datos.

El procedimiento de recolección de datos se llevó a cabo de la forma siguiente:

- Se diseñó la ficha de registro de datos para consignar los valores referidos a la ejecución presupuestal y a la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular.
- Se seleccionó la base de datos de donde se consiguieron los datos estadísticos necesarios para el desarrollo de la investigación.
- Se procedió a revisar la base de datos de la Dirección Regional de Educación de Loreto, para conseguir la información de la ejecución presupuestal y a la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular.
- Con los datos obtenidos, se procedió a trabajarlos tomándose solamente los referentes a la ejecución presupuestal y a la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular.
- La ejecución presupuestal se analizó de acuerdo al tipo de recursos y al concepto de bienes y servicios financiados por recursos ordinarios.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de los datos.

- Luego de haber conseguido la información de acuerdo con el procedimiento descrito líneas arriba, se procedió a construir la base de datos para esta investigación.
- Se utilizó la estadística descriptiva, donde el uso de frecuencias simples, porcentajes relativos, porcentajes acumulados, variaciones porcentuales y otros instrumentos, fueron necesarios en esta etapa.
- Después, se confeccionaron las tablas con los datos de la ejecución presupuestal y la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular, correspondientes al periodo

2015 - 2019. Para ello, fue de mucha utilidad la utilización de la hoja de cálculo Excel para Windows.

- Las tablas y gráficos se confeccionaron teniendo en cuenta los objetivos y las hipótesis de la investigación.
- Se aplicó un test estadístico conformado por el Coeficiente de Correlación (r) y el Coeficiente de Determinación (R^2).
- El Coeficiente de Correlación (r) fue usado para demostrar si existe relación entre la ejecución presupuestal y la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular.
- El Coeficiente de Determinación (R^2) dio a conocer si la variable independiente (ejecución presupuestal) determina el comportamiento de la variable dependiente (nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular).

3.6 Aspectos éticos.

Es todo el proceso de investigación se respetaron escrupulosamente los preceptos contenidos en la conducta responsable en investigación, nombrando correctamente a los autores y las obras revisadas, dando los créditos necesarios y señalando a quien pertenece la información obtenida. Por otro lado, las cifras y datos fueron transcritos tal y cual aparecen en los archivos de la Dirección Regional de Educación de Loreto; es decir, de manera fidedigna. Todos los datos fueron utilizados únicamente con fines académicos para el desarrollo de la presente investigación. Este estudio no involucra el trato con personas sino únicamente con cifras estadísticas.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

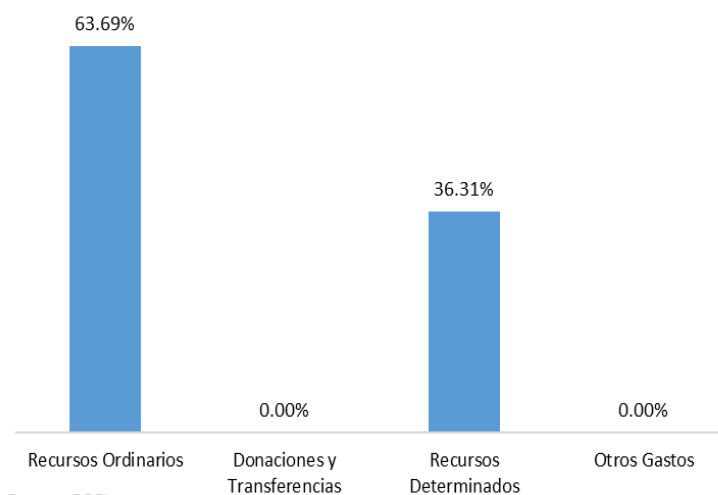
4.1 Ejecución presupuestal por tipo de recurso.

Tabla N° 01
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2015

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	993,894.31	63.69%
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00%
Recursos Determinados	566,632.93	36.31%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	1,560,527.24	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 01
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2015



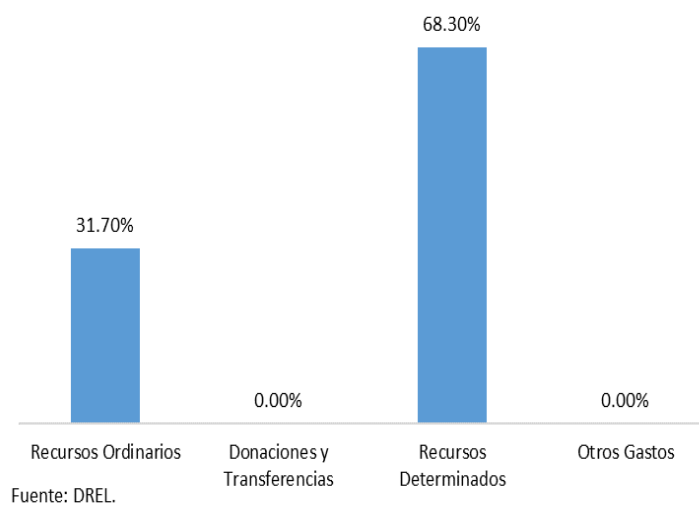
En la Tabla N° 01 se puede observar la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto, por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, destacando Recursos Ordinarios con S/. 993,894.31 (63.69%).

Tabla N° 02
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2016

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	437,003.83	31.70%
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00%
Recursos Determinados	941,396.31	68.30%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	1,378,400.14	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 02
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2016



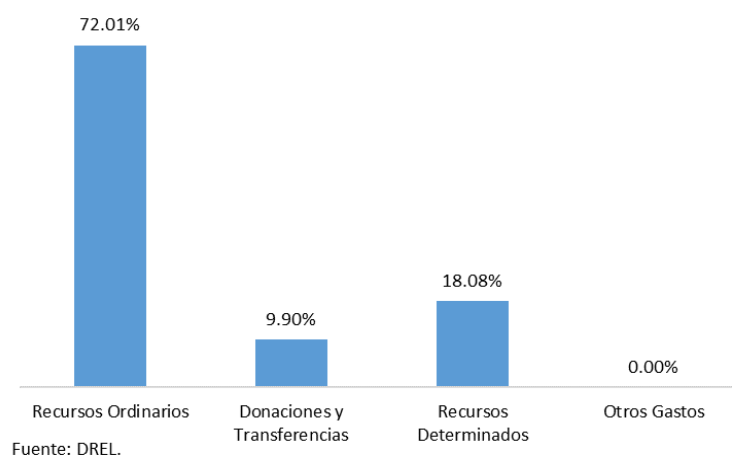
En el año 2016, la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, se concentró en Recursos Determinados al haber alcanzado la suma de S/. 941,396.31; equivalente al 68.30%. Por su parte, los Recursos Ordinarios sumaron la cifra de S/. 437,003.83; valor que representa el 31.70% del total ejecutado en el periodo.

Tabla N° 03
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2017

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	856,890.87	72.01%
Donaciones y Transferencias	117,833.50	9.90%
Recursos Determinados	215,173.68	18.08%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	1,189,898.05	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 03
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2017



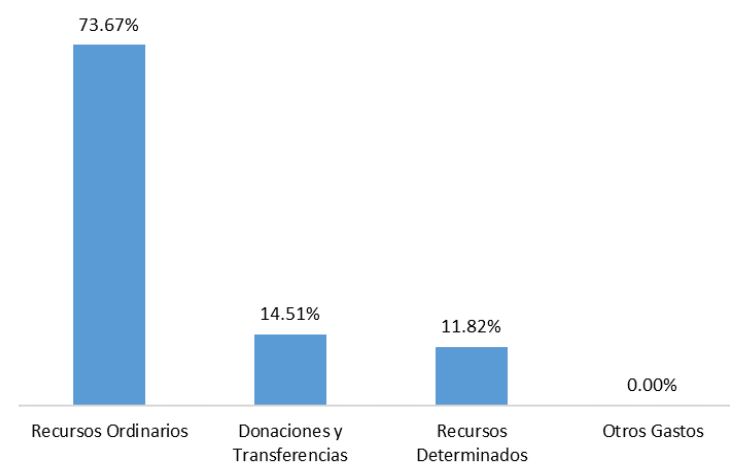
La ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular en el año 2018, tuvo una reducción de -13.68% respecto al año anterior alcanzando la suma de S/. 1,189,898.05. La mayor ejecución presupuestal es explicada por los Recursos Ordinarios, que ascendió a S/. 856,890.87; significando el 72.01% del total. Los Recursos Determinados fueron S/. 215,173.68.

Tabla N° 04
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2018

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	1,485,014.27	73.67%
Donaciones y Transferencias	292,564.26	14.51%
Recursos Determinados	238,199.33	11.82%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	2,015,777.86	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 04
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2018



Fuente: DREL.

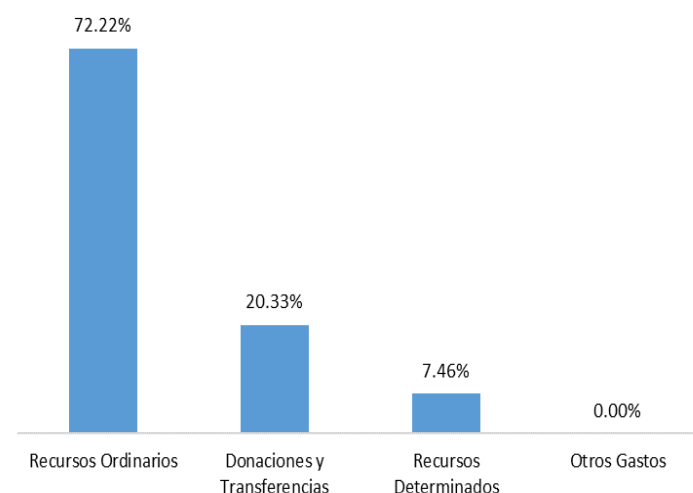
En el 2018, la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, tuvo un incremento significativo de 69.41% reportando la suma de S/. 2,015,777.86. Este comportamiento fue debido principalmente a los Recursos Ordinarios que llegaron a S/. 1,485,014.27; valor que equivale al 73.67% del total. Las Donaciones y Transferencias llegaron a S/. 292,564.26 (14.51%).

Tabla N° 05
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2019

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	1,208,827.11	72.22%
Donaciones y Transferencias	340,260.25	20.33%
Recursos Determinados	124,797.63	7.46%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	1,673,884.99	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 05
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para
Incrementar el Acceso de la Población a la Educación
Básica Regular, Año 2019



En el año 2019, la ejecución presupuestal ascendió a S/. 1,673,884.99; valor menor en -16.96% en comparación a lo ejecutado el año 2018. La mayor ejecución se concentró en Recursos Ordinarios al haber sumado el monto de S/. 1,208,827.11; equivalente al 72.22% del total. En segunda ubicación se encuentra el rubro Donaciones y Transferencias con S/. 340,260.25; igual al 20.33%. Finalmente, está el concepto Recursos Determinados con S/. 124,797.63 (7.46%).

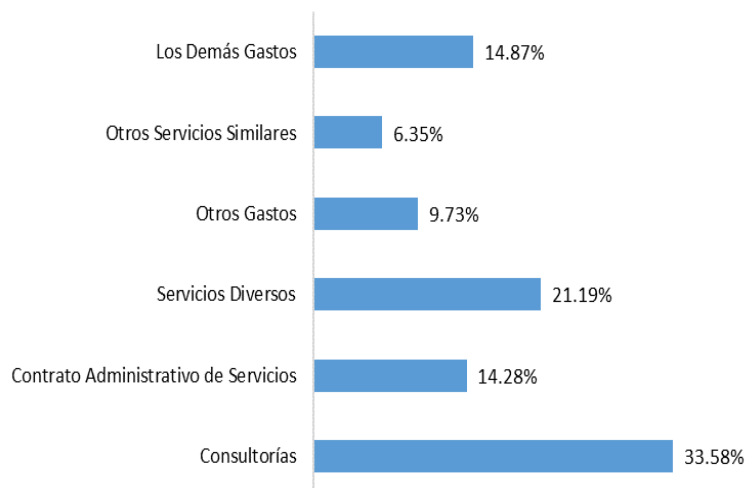
4.2 Bienes y servicios financiados con recursos ordinarios.

Tabla N° 06
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2015

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	266,736.00	33.58%
Contrato Administrativo de Servicios	113,466.05	14.28%
Servicios Diversos	168,335.60	21.19%
Otros Gastos	77,280.00	9.73%
Otros Servicios Similares	50,450.00	6.35%
Los Demás Gastos	118,097.62	14.87%
Total	794,365.27	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 06
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2015



Fuente: DREL.

En el 2015, los bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular ascendió a S/. 794,365.27; habiéndose concentrado en el rubro Consultorías con S/. 266,736.00 igual al

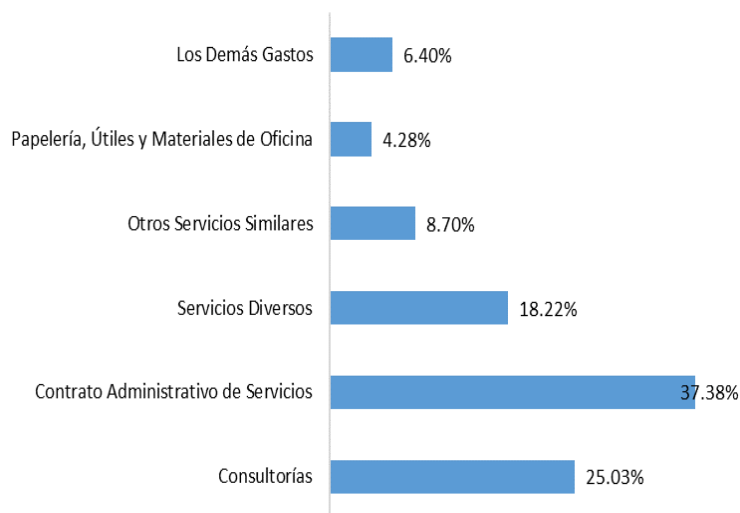
33.58% del total; seguido por Servicios Diversos con S/. 168,335.60 (21.19% del total).

Tabla N° 07
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2016

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	109,373.00	25.03%
Contrato Administrativo de Servicios	163,345.83	37.38%
Servicios Diversos	79,629.00	18.22%
Otros Servicios Similares	38,000.00	8.70%
Papelería, Útiles y Materiales de Oficina	18,709.37	4.28%
Los Demás Gastos	27,946.67	6.40%
Total	437,003.87	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 07
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2016



Fuente: DREL.

En el año 2016, los bienes y servicios financiados con recursos ordinarios fueron de S/. 437,003.87; inferior en -44.99% respecto al año pasado. El principal gasto se concentró en Contrato Administrativo de Servicios al haber ascendido a S/.

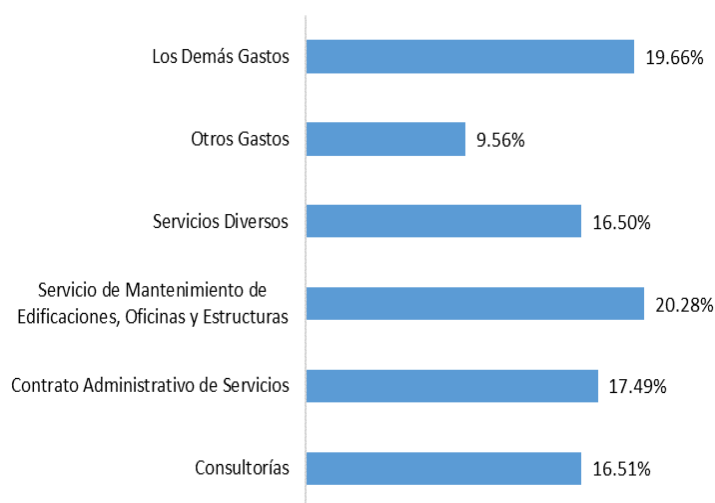
163,345.83; equivalente al 37.38% del total. En segundo gasto en importancia fue Consultorías (25.03%).

Tabla N° 08
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2017

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	126,600.00	16.51%
Contrato Administrativo de Servicios	134,120.50	17.49%
Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	155,549.91	20.28%
Servicios Diversos	126,507.00	16.50%
Otros Gastos	73,353.00	9.56%
Los Demás Gastos	150,761.46	19.66%
Total	766,891.87	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 08
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2017



Fuente: DREL.

Los bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular en el año 2018, tuvieron un incremento significativo de 75.49% en referencia al año anterior, llegando a la suma de S/. 766,891.87. El mayor gasto se concentró en Servicio de

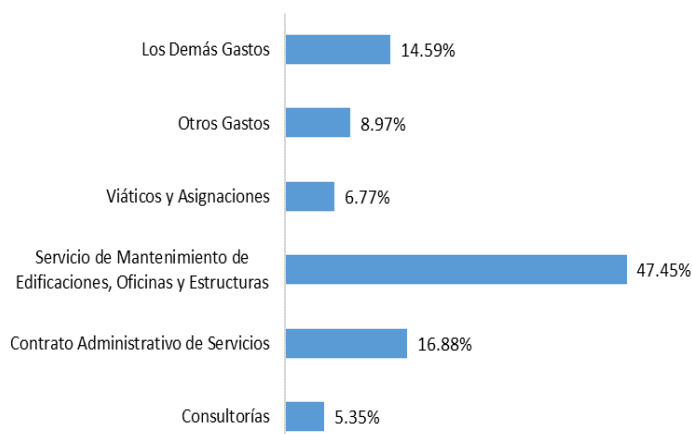
Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras ascendiendo a S/. 155,549.91.

Tabla N° 09
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2018

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	77,030.00	5.35%
Contrato Administrativo de Servicios	243,127.49	16.88%
Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	683,540.95	47.45%
Viáticos y Asignaciones	97,537.00	6.77%
Otros Gastos	129,240.00	8.97%
Los Demás Gastos	210,218.83	14.59%
Total	1,440,694.27	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 09
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2018



Fuente: DREL.

En el 2018, el gasto en bienes y servicios financiados con recursos ordinarios ascendió a S/. 1,440,694.27; significativamente superior en 87.86% comparativamente con el año pasado. El mayor gasto se concentró en Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras llegando a

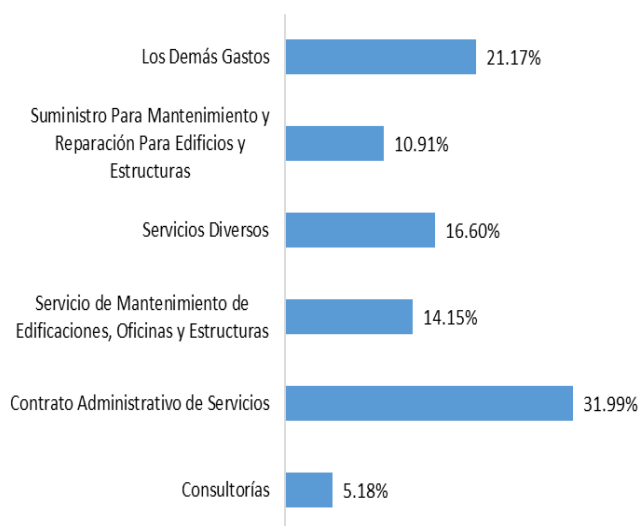
S/. 683,540.95 (47.45%), mientras que Contrato Administrativo de Servicio fue S/. 243,127.49 (16.88%).

Tabla N° 10
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2019

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	60,000.00	5.18%
Contrato Administrativo de Servicios	370,529.06	31.99%
Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	163,924.53	14.15%
Servicios Diversos	192,260.00	16.60%
Suministro Para Mantenimiento y Reparación Para Edificios y Estructuras	126,375.00	10.91%
Los Demás Gastos	245,226.52	21.17%
Total	1,158,315.11	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 10
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Año 2019



Fuente: DREL.

Asimismo, el año 2019, el gasto en bienes y servicios financiados con recursos ordinarios tuvo una caída de -19.60%,

ubicándose en S/. 1,158,315.11. El mayor gasto fue Contrato Administrativo de Servicios con S/. 370,529.06; igual al 31.99%.

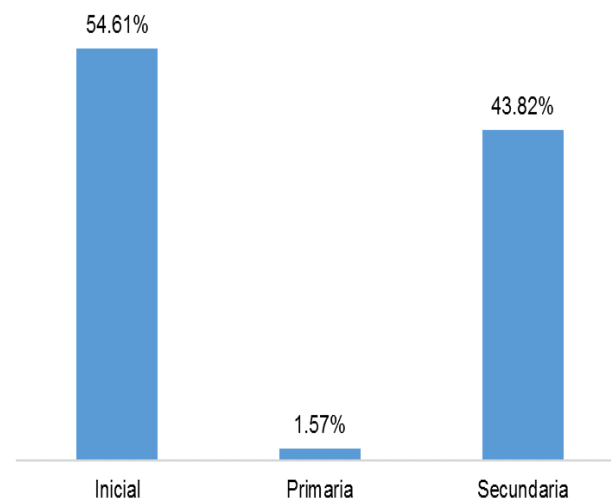
4.3 Alumnos nuevos que acceden a la Educación Básica Regular.

Tabla N° 11
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2015

Nivel Educativo	N° De Alumnos	Porcentaje (%)
Inicial	557	54.61%
Primaria	16	1.57%
Secundaria	447	43.82%
Total	1,020	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 11
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2015



Fuente: DREL.

De acuerdo con la Tabla N° 11, se puede observar el número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular en el departamento de Loreto, que asciende a la cantidad de 1,020 nuevos alumnos. De este total, 557 se incorporaron al nivel primario siendo igual al 54.61% del total. In segundo nivel en

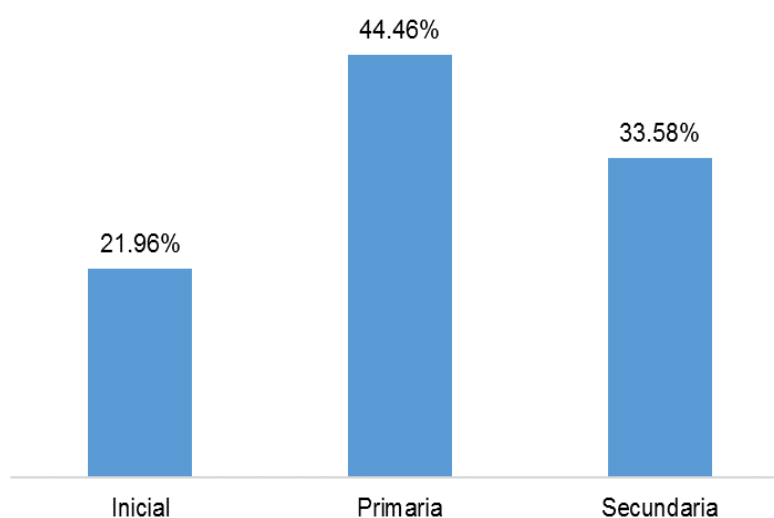
importancia de acuerdo al mayor número de alumnos nuevos incorporados es Secundaria, con 447 alumnos, cantidad que representa el 43.82% del total de las incorporaciones. El nivel primario incorporó 16 alumnos (1.57%).

Tabla N° 12
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2016

Nivel Educativo	N° De Alumnos	Porcentaje (%)
Inicial	206	21.96%
Primaria	417	44.46%
Secundaria	315	33.58%
Total	938	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 12
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2016



Fuente: DREL.

En el año 2016, el número de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular fue de 938; significando una reducción de -8.04% comparativamente con el periodo pasado, lo que implica que las estrategias no están siendo efectivas a pesar del gasto efectuado. El mayor número de

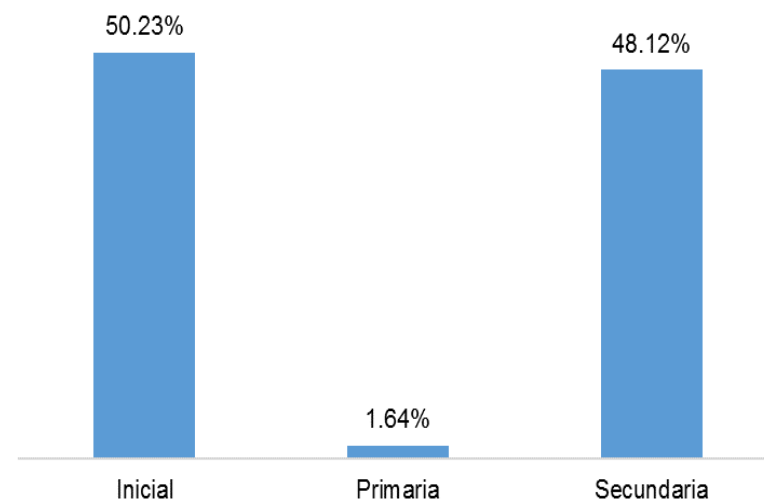
nuevos incorporados se ubicaron en el nivel Primario, nivel que acogió a 417 nuevos alumnos representando el 44.46% del total. Luego, el nivel Secundario logró incorporar a 315 nuevos alumnos equivalente al 33.58% del total. Finalmente, el nivel Inicial logró captar 206 nuevos alumnos, significando el 21.96%.

Tabla N° 13
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2017

Nivel Educativo	N° De Alumnos	Porcentaje (%)
Inicial	214	50.23%
Primaria	7	1.64%
Secundaria	205	48.12%
Total	426	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 13
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2017



Fuente: DREL.

En el año 2017, el número de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular continuó en descenso hasta ubicarse en 426 alumnos, lo que significa una caída de -54.58%; situación que demuestra una vez más el no

funcionamiento de las estrategias actuales para incorporar nuevos alumnos, a pesar de los recursos destinados a este fin. Los nuevos alumnos incorporados en el periodo se concentraron mayoritariamente en el nivel Inicial ascendiendo a 214; cifra que es equivalente al 50.23% del total de incorporados en el periodo. La Secundaria incorporó a 205 alumnos y 07 la Primaria.

Tabla N° 14
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2018

Nivel Educativo	N° De Alumnos	Porcentaje (%)
Inicial	0	0.00%
Primaria	0	0.00%
Secundaria	29	100.00%
Total	29	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 14
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2018



Fuente: DREL.

El año 2018 fue el peor año en cuanto a incorporaciones de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular se refiere, ya que en este periodo solo se logró captar 29 educandos, lo que demuestra el fallo total de las estrategias implementadas con este propósito. Sin embargo, el dinero dedicado al programa

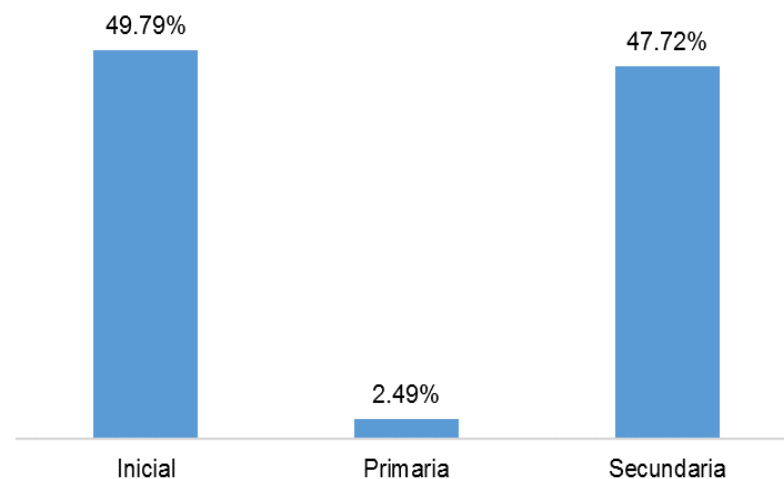
“Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular” se mantuvo en los mismos niveles que los años anteriores. Los 29 nuevos alumnos se incorporaron al nivel Secundario.

Tabla N° 15
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2019

Nivel Educativo	N° De Alumnos	Porcentaje (%)
Inicial	120	49.79%
Primaria	6	2.49%
Secundaria	115	47.72%
Total	241	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 15
Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Año 2019



Fuente: DREL.

Finalmente, el año 2019 se recuperó de la caída el número de alumnos nuevos que acceden a la educación básica regular, ya que en este periodo ingresaron 241 nuevos educandos. El análisis por nivel educativo demuestra que estos se aglutinaron principalmente en Inicial, al admitir a 120 nuevos alumnos,

equivalente al 49.79%. El siguiente nivel en importancia fue Secundaria, logrando captar 115 nuevos alumnos, cifra que representa el 47.72% del total. Finalmente, el nivel Primario tan solo pudo admitir a 06 nuevos alumnos (2.49% del total).

4.4 Análisis de las variables relevantes.

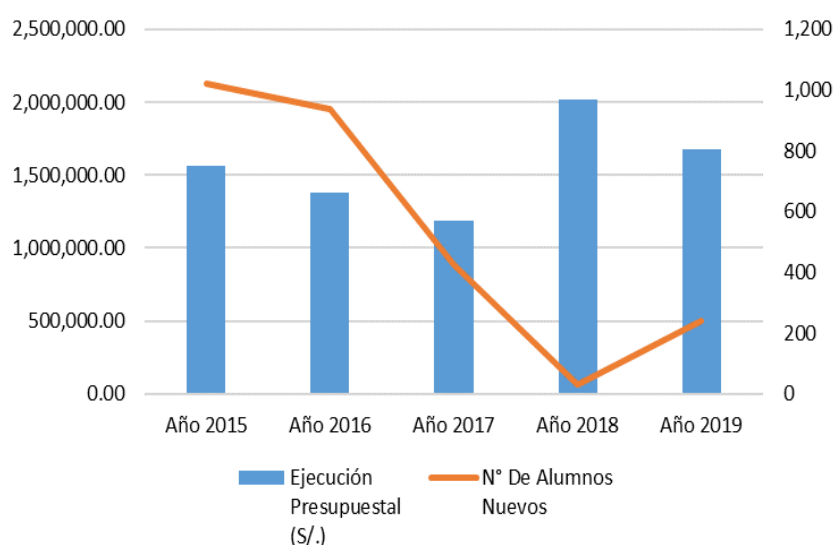
En la Tabla N° 16 se puede observar la relación entre la ejecución de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, durante el periodo 2015 – 2019. En ella se puede notar que, en el año 2015, la ejecución presupuestal ascendió a S/. 1,560,527.24; monto con el que se logró captar 1,020 nuevos alumnos. Sin embargo, en el año 2016 la ejecución presupuestal descendió en -11.67% llegando a S/. 1,378,400.14; lo que hizo que la incorporación de nuevos alumnos descendiera en -8.04% registrándose 938 educandos. De manera similar, en el año 2017 la ejecución presupuestal se redujo en -13.68% situándose en el orden de S/. 1,189,898.05. Similar situación se dio con el número de nuevos alumnos que descendió a 426, demostrando así una contracción drástica del -54.58%, la misma que no guarda relación con la reducción de la ejecución presupuestal. En el año 2018, la ejecución presupuestal demostró un incremento significativo de 69.41% alcanzando la suma de S/. 2,015,777.86; pero, a pesar de este incremento, la incorporación de nuevos alumnos llegó a su nivel más bajo de todo el periodo que fue de 29 educandos, debido a una contracción del -93.19%. El año 2019 la ejecución presupuestal fue del orden de S/. 1,673,884.99; y los nuevos alumnos de 241.

Tabla N° 16
 Relación Entre la Ejecución Presupuestal de la DREL
 Para Incrementar el Acceso de la Población a la
 Educación Básica Regular y el Número de
 Nuevos Alumnos, Periodo 2015 - 2019

Años	Ejecución Presupuestal (S/.)	N° De Alumnos Nuevos
2015	1,560,527.24	1,020
2016	1,378,400.14	938
2017	1,189,898.05	426
2018	2,015,777.86	29
2019	1,673,884.99	241
Promedio	1,563,697.66	531

Fuente: DREL.

Gráfico N° 16
 Relación Entre la Ejecución Presupuestal de la DREL
 Para Incrementar el Acceso de la Población a la
 Educación Básica Regular y el Número de
 Nuevos Alumnos, Periodo 2015 - 2019



Fuente: DREL.

En el Gráfico N° 16, se puede notar que la tendencia de la evolución de la ejecución presupuestal no guarda relación con la incorporación de nuevos alumnos la educación básica regular, situación que es corroborada en el análisis del test estadístico, ya que al correlacionar ambas variables mediante el Coeficiente de Correlación se obtuvo un valor de $r = -0.547337094$; indicando que no existe significancia estadística entre ellas. Del mismo

modo, el Coeficiente de Determinación fue de $R^2 = 0.299577894$; valor que demuestra que la variable independiente no determina el comportamiento de la variable dependiente.

TEST ESTADÍSTICO	VALOR
Coeficiente de Correlación (r)	0.547337094
Coeficiente de Determinación (R^2)	0.299577894

En conclusión, se puede afirmar que no existe correlación ni determinación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos.

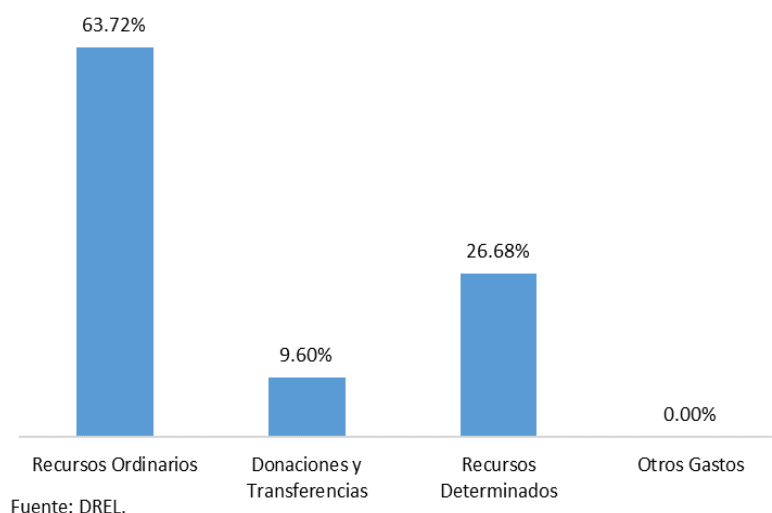
En la Tabla N° 17 se puede apreciar la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto por tipo de recurso para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular durante el periodo 2015 – 2019, notándose que estuvo concentrado en los Recursos Ordinarios en un 63.72%, lográndose alcanzar la suma de S/. 4,981,630.39. El segundo en importancia fue el rubro Recursos Determinados con el valor de S/. 2,086,199.88; que equivale al 26.68% del total. En última instancia se tienen el concepto Donaciones y Transferencias con un valor de S/. 750,658.01 (9.60%).

Tabla N° 17
Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Tipo de Recurso	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos Ordinarios	4,981,630.39	63.72%
Donaciones y Transferencias	750,658.01	9.60%
Recursos Determinados	2,086,199.88	26.68%
Otros Gastos	0.00	0.00%
Total	7,818,488.28	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 17
 Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para Incrementar
 el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular,
 Periodo 2015 - 2019



Por lo tanto, se concluye que los recursos más utilizados para buscar incorporar alumnos nuevos a la educación básica regular son Recursos Ordinarios.

En la Tabla N° 18, se da a conocer los gastos efectuados por la Dirección Regional de Educación de Loreto en bienes y servicios financiados con recursos ordinarios, buscando incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, durante el periodo 2015 – 2019. El análisis demuestra que el concepto que concentra el mayor gasto fue Contrato Administrativo de Servicios con S/. 1,024,588.93; equivalente al 22.29% del total. El segundo en importancia es Servicio de Mantenimiento Edificaciones, Oficinas y Estructuras que aglutinó gastos por S/. 1,003,015.39; representando el 21.82% del total. La tercera ubicación es para el rubro Consultorías con S/. 639,739.00; monto que significa el 13.92% de la ejecución total del periodo. Por otro lado, el rubro Servicios Diversos logró una ejecución presupuestal de S/. 566,731.60; ascendente al 12.33% de la ejecución total del quinquenio, haciendo que se ubique en la cuarta posición. De acuerdo con el clasificador de gastos del

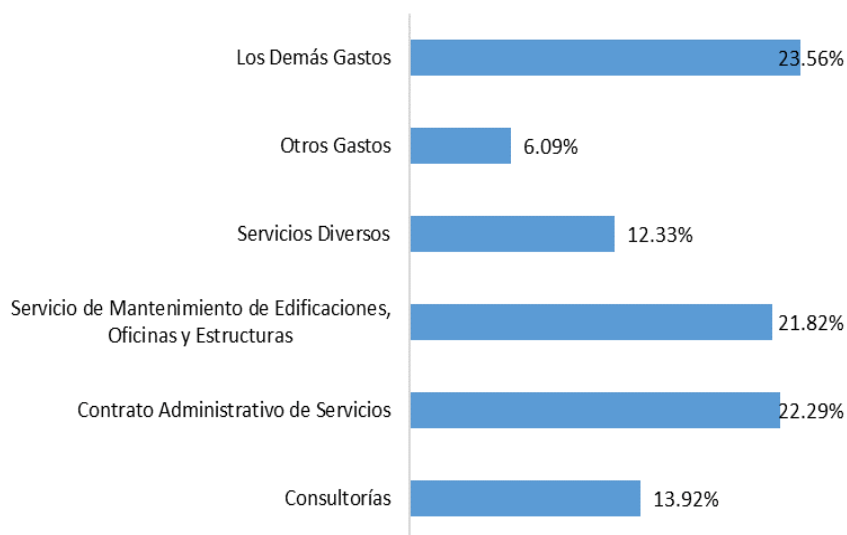
sector público, el rubro Otros Gastos logró una ejecución presupuestal de S/. 279,873.00; equivalente al 6.09%, siendo considerado como el rubro de menor gasto en comparación con los cuatro anteriores.

Tabla N° 18
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Gastos	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Consultorías	639,739.00	13.92%
Contrato Administrativo de Servicios	1,024,588.93	22.29%
Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras	1,003,015.39	21.82%
Servicios Diversos	566,731.60	12.33%
Otros Gastos	279,873.00	6.09%
Los Demás Gastos	1,083,322.47	23.56%
Total	4,597,270.39	100.00%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 18
Loreto: Bienes y Servicios Financiados Con Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019



Fuente: DREL.

En conclusión, el concepto de gasto en bienes y servicios financiados por recursos ordinarios que concentra la mayor ejecución presupuestaria es Contrato Administrativo de Servicios.

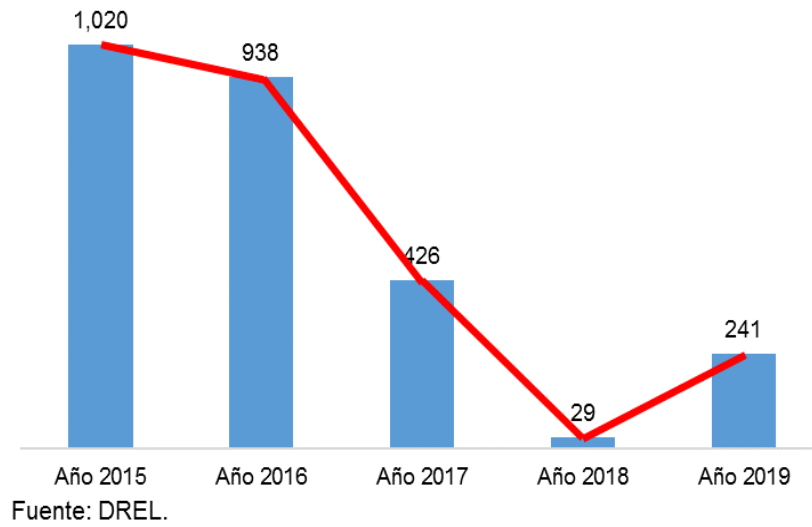
En la Tabla N° 19, se observa la evolución de los nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular durante el periodo 2015 – 2019, notándose que el año 2015 los nuevos alumnos admitidos por la ejecución del programa fueron de 1,020. El periodo siguiente, el año 2016, se logró incorporar una menor cantidad que fue de 938 educandos, lo que significó una reducción de -8.04%. Pero, lo sucedido en el año 2017 es muy preocupante porque se llevó a cabo una drástica reducción del acceso de nuevos alumnos, habiendo decrecido en -54.58%. En el año 2018, se consiguió la incorporación más baja de nuevos alumnos a la educación básica regular, llegando a registrarse la cantidad de 29 personas, evidenciando una contracción muy notable de -93.19% en comparación con el periodo anterior. Esta situación llama mucho la atención debido a que en el mismo periodo la ejecución presupuestal casi se duplicó, lo que demuestra un fracaso total de las estrategias implementadas con este propósito. Por último, el año 2019, el acceso de nuevos alumnos aumentó en 731.03% alcanzando el número de 241 estudiantes.

Tabla N° 19
Loreto: Evolución de Los Nuevos Alumnos Que Acceden
A la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Años	N° de Alumnos	Variación (%)
2015	1,020	-
2016	938	-8.04%
2017	426	-54.58%
2018	29	-93.19%
2019	241	731.03%

Fuente: DREL.

Gráfico N° 19
Loreto: Evolución de Los Nuevos Alumnos Que Acceden
A la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019



En conclusión, el acceso de nuevos alumnos a la educación básica regular tuvo una evolución variable a lo largo de todo el periodo 2015 – 2019.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Uno de los estudios de mayor importancia fue efectuado por Pearson (1914), quien analizó la relación entre variables a través del Coeficiente de Correlación (r) y del Coeficiente de Determinación (R^2). En el caso del Coeficiente de Correlación, demuestra la asociación entre variables que poseen tendencias lineales sin importar la unidad de medida. El coeficiente registra valores entre -1 y +1. Si es igual o superior a 0.75 demuestra la existencia de una muy buena relación directa entre variables; y si es -0.75 o más negativa expresa que la relación es inversa. Asimismo, el Coeficiente de Determinación (R^2) precisa si la variable independiente determina el valor que toma la variable dependiente, y toma valores entre 0 y 1; y se dice que existe una buena determinación cuando el resultado es igual o superior a 0.75. Estudiando los resultados conseguidos en la presente tesis magistral, se puede ver que el Coeficiente de Correlación es de $r = -0.547337094$; muy alejado a -1, por lo que se afirma que no existe relación entre las variables. Del mismo modo, el Coeficiente de Determinación (R^2) es de $R^2 = 0.299577894$; resultado alejado de 1; lo que lleva a afirmar que la variable independiente no determina el resultado de la variable dependiente. Por lo tanto, se concluye diciendo que no existe asociación ni significancia estadística entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y la incorporación de nuevos alumnos, en el periodo 2015 - 2019.

La tesis magistral de Salas (2019) da a conocer que una de las estrategias implementadas por el gobierno para tratar de aumentar el número de alumnos en la educación básica regular, es la formación de maestros bilingües. Este programa busca capacitar y calificar como maestros a los miembros de las comunidades indígenas de la amazonía, para que sean ellos quienes se encarguen de la enseñanza escolarizada a los demás miembros en edad escolar, impartiendo

clases en su propio idioma y utilizando ejemplos del entorno que sea más entendible. El mantener este programa significa que cada año se debe dedicar igual o mayor cantidad de recursos, siendo lo ideal que se incremente año a año para ampliar la cobertura. Sin embargo, en la actual tesis de maestría se dan a conocer los resultados de la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, notándose que tuvo un comportamiento variable caracterizado por incrementos y reducciones año a año; así, por ejemplo, el año 2015 fue de S/. 1,560,527.24 para luego reducirse el año siguiente en -11.67% llegando a S/. 1,378,400.14. En el año 2017 continuó la tendencia decreciente contrayéndose en -13.68% hasta ubicarse en la suma de S/. 1,189,898.05; sin embargo, el año 2018 tuvo un crecimiento sustancial de 69.41% hasta alcanzar la suma de S/. 2,015,777.86; el mayor monto de los cinco años de estudio. El último año fue el 2019, periodo en que se redujo en -16.96% reportándose el valor de S/. 1,673,884.99.

Queija y Rodríguez (2017) señalaron que los recursos dedicados al sector Educación de la región Loreto, se incrementaron en el periodo 2011 – 2015, pero sirvieron únicamente para financiar el gasto de sueldos y salarios del personal docente y no docente en un 95%, descuidando los otros rubros de importancia, como por ejemplo la adquisición de materiales educativos, construcción y mantenimiento de instituciones educativas, entre otros. De la misma manera, cuando en la actual tesis magistral se analizan los gastos en bienes y servicios financiados con recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular durante el periodo 2015 – 2019, se puede ver que existe una gran concentración en el rubro Contrato Administrativo de Servicios (CAS), utilizado para pagar sueldos y salarios al personal docente y no docente del sector, habiendo ascendido al 22.29% de la ejecución presupuestal; es decir, coincidentemente acá también se ha priorizado el pago de planillas antes de efectuar otros gastos que hagan más efectiva la estrategia de

incrementar el número de nuevos alumnos, concluyendo que se han incrementado los gastos en contratación de personal pero no el número de nuevos educandos, de donde se puede deducir que es un gasto infructuoso, que desvía y desacredita los objetivos del programa, que consiste en llevar la educación a un mayor número de pobladores en edad escolar.

En la investigación realizada por López, Ponce y Lindo (2018) sobre la ejecución presupuestal en una unidad de gestión educativa local, señalan que la señalan que, en términos generales, esta se llevó a cabo de manera eficiente superando el 99% de las metas físicas y financieras. Sin embargo, el análisis por programa muestra otra realidad. En el caso específico del programa “Acceso a la Población a los Servicios de la Educación Básica Regular”, mostró una ejecución irregular del presupuesto asignado, lo que hizo que tan solo se alcanzara el 33.40% de las metas físicas y el 37.90% de las metas financieras. De la misma manera, en la actual tesis magistral la ejecución del gasto ha sido variable, con incrementos y contracciones a lo largo del periodo de estudio; pero, en promedio se mantuvo en la cifra de S/. 1,563,697.66 anual. Lo contradictorio de ello es que no se logró incorporar cantidades congruentes de alumnos nuevos a la educación básica regular. Así, por ejemplo, el año 2015 se acogieron a 1,020 nuevos estudiantes, cantidad que ha ido reduciéndose año a año hasta el cuarto periodo, siendo 938 alumnos el año 2016; 426 educandos el año 2017 llegando al nivel más bajo el año 2018, al haber logrado incorporar tan solo 29 alumnos; para cerrar finalmente el año 2019 con 241. Como se puede observar, no existe correlación entre el gasto efectuado año por año y la cantidad de nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

1. Se propone que las instancias de gobierno, dentro de las cuales se encuentra la Dirección Regional de Educación de Loreto, revisen las estrategias del programa “Incremento en el Acceso de la Población de 03 a 16 Años a Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular”, ya que no se vienen alcanzando los objetivos propuestos, a pesar de mantener el nivel de gasto e incrementar en algunos casos, ya que no es posible que se pase de 1,020 nuevos alumnos incorporados el año 2015 a 29 estudiantes el año 2018, periodo en el que el nivel de gasto fue el mayor de todo el periodo. Es por ello que resulta imprescindible identificar los cuellos de botella, lo que no está funcionando, etc. Una vez realizado el diagnóstico, reorientar las estrategias ya que este programa resulta fundamental para erradicar el analfabetismo en la región, y elevar el nivel ejecutivo de la misma.
2. Se propone que la Dirección Regional de Educación de Loreto refuerce e implemente una unidad de seguimiento del programa “Incremento de la Población a la Educación Básica Regular”, con el objetivo de identificar las dificultades, plantear las soluciones y monitorear las incorporaciones de nuevos alumnos. Esto implica conocer de antemano los lugares donde se ubica la mayor cantidad de niños y jóvenes en edad escolar, que no están matriculados y que tampoco vienen asistiendo a la escuela, para desplegar todo el esfuerzo posible buscando incorporarlos. Si uno de los problemas es la lejanía en relación a la institución educativa, se propone llevar a cabo una estrategia de tener clases presenciales durante 15 días y 15 días estar en la casa cumpliendo tareas encomendadas, que no contravengan las actividades que normalmente realizan durante el día. Asimismo, las tareas dejadas como encargo tienen que estar relacionadas a

temas y productos que el estudiante tenga en el ambiente que le rodea.

3. Se propone que el programa “Incremento de la Población a la Educación Básica Regular” esté ligado con otros programas gubernamentales, tales como sociales, de salud, alimentarios, etc. Bajo este esquema, si una familia quiere gozar de los beneficios de un programa social debe demostrar que los hijos en edad escolar están matriculados y vienen asistiendo a clases. Del mismo modo, para obtener atención gratuita de salud por parte del Sistema Integral de Salud (SIS), se tiene que demostrar que el niño o joven en edad escolar está matriculado y viene asistiendo a la escuela. De manera similar se debería proceder para incorporar a niños y jóvenes a programas como el Vaso de Leche, Pensión 65, etc.

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

1. No existe relación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019. Esta conclusión se basa en el resultado obtenido por el Coeficiente de Correlación que, en este caso, es igual a $r = -0.547337094$; cifra que se encuentra muy alejado de los óptimos que son -1 y +1. Por su parte, el Coeficiente de Determinación fue de $R^2 = 0.299577894$; cifra también muy alejada del óptimo que es +1; indicando que la ejecución presupuestal no determina la incorporación de nuevos alumnos a la educación básica regular. En este sentido, se concluye que no existe significancia estadística ni determinación entre las variables de estudio antes mencionadas.
2. El análisis de la ejecución presupuestal por tipo de recursos para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, demuestra que los más usados son los Recursos Ordinarios, los mismos que ascendieron a S/. 4,981,630.39 equivalente al 63.72% del total. De manera complementaria se puede mencionar que los Recursos Determinados sumaron S/. 2,086,199.88 y representan el 26.68% de la ejecución total; y, por último, el rubro Donaciones y Transferencias alcanzaron el valor de S/. 750,658.01; monto que significa el 9.60% del total. Por lo tanto, los Recursos Ordinarios equivalen a los 2/3 de la ejecución presupuestal total del periodo.
3. El gasto en bienes y servicios financiados por recursos ordinarios para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, se concentran en el rubro Contrato Administrativo de Servicios (CAS), el mismo que asciende a S/. 1,024,588.93 en el periodo 2015 – 2019, significando el 22.29%. Estos recursos

fueron utilizados en la contratación de personal docente y no docente que tiene como principal objetivo incorporar nuevos alumnos a la educación básica regular. El segundo rubro en importancia fue Servicio de Mantenimiento de Edificaciones, Oficinas y Estructuras que alcanzó el monto de S/. 1,003,015.39; igual al 21.82% del total.

4. El acceso de nuevos alumnos a la educación básica regular tuvo una evolución negativa a lo largo del periodo 2015 – 2018, y tan solo el año 2019 se registró un crecimiento respecto al año anterior. Es este aspecto, se puede observar que el año 2015 se incorporaron 1,020 nuevos alumnos para luego descender a 938 el año 2016; 426 el año 2017 y el año 2018 se llegó a 29 alumnos solamente. Posteriormente, el año 2019 se incrementó a 241 estudiantes.

CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las diferentes instancias de gobierno, incluyendo la Dirección Regional de Educación de Loreto, revisen exhaustivamente las estrategias aplicadas por que quedó demostrado que no están funcionando para conseguir los objetivos planteados. Los recursos y la ejecución presupuestal del programa se han mantenido en los cinco años, pero la cantidad de nuevos alumnos incorporados a ha decrecido estrepitosamente lo que resulta incoherente. En este sentido, se tiene que ubicar puntualmente las actividades que no funcionan y replantearlas, o reemplazarlas por otras que sí funcionen.
2. Se recomienda revisar cuidadosamente la ejecución presupuestal en Contratos Administrativos de Servicios (CAS), ya que es el rubro que concentra el mayor gasto de los Recursos Ordinarios. Aparentemente se está contratando más personal docente y no docente, pero resulta incongruente debido a que la incorporación de nuevos alumnos se ha reducido de manera drástica. En este aspecto, se debe evaluar si es necesaria o no la contratación del referido personal, o si obedece a favoritismo político practicada por los gobernantes de turno, y se estaría contratando personal sin ninguna preparación en el tema inflando innecesariamente la planilla del programa. Los gastos por este concepto representan aproximadamente $\frac{1}{4}$ de la ejecución presupuestal del programa.
3. Se recomienda que el programa de acceso a la población esté vinculado a otros programas. De esta manera, cuando una familia quiera ser beneficiaria de un programa social, tendrá que demostrar que los hijos en edad escolar tienen que estar matriculados y asistiendo a la escuela para poder ser admitido. De la misma manera, para la atención gratuita en los

establecimientos de salud pública, deben acreditar que los miembros de la familia en edad escolar deben estar asistiendo a la escuela. Programas como Pensión 65, tendrían que admitir beneficiarios que evidencien tener a los hijos matriculados y asistiendo a clases.

4. Se recomienda que la Dirección Regional de Educación de Loreto reorganice la unidad de identificación, incorporación y seguimiento de nuevos alumnos a la educación básica regular para que cumpla su trabajo a cabalidad, ubicándose en los lugares donde se encuentre la mayor cantidad de niños y jóvenes en edad escolar que no vienen asistiendo al centro educativo, persuadir a los jefes de familia para que envíen a sus hijos, y monitorear permanentemente para que crezca el número de nuevos alumnos.

CAPÍTULO IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apagüño, B. (2019). "Estudio de la Ejecución del Presupuesto de Gastos Del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013 – 2017". (Tesis Magistral). Iquitos: Programa de Maestría en Gestión Pública. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2018). "Glosario de Términos Económicos". (Publicación). Lima: Gerencia de Estudios Económicos del Banco Central de Reserva del Perú.
- Chero, A. (2020). "Presupuestos". (Publicación). Chimbote: Editado por la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). "Glosario de Términos". (Publicación). Lima: Departamento de Estudios Económicos.
- López, L.; Ponce, P. y Lindo, P. (2018). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 16, Barranca 2017". (Tesis de Grado). Lima: Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). "Glosario de Términos Financieros". (Publicación). Lima: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). "Presupuesto General de la República 2019". (Norma Legal). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Educación. (2020). "Definiciones Básicas y Temáticas Educativas Investigadas". (Publicación). Lima: Ministerio de Educación.
- Pearson, K. (1914). "Estadística Matemática". (Investigación Científica). EE. UU.: College University.
- Queija, P. y Rodríguez, J. (2017). "Análisis del Gasto del Sector Educación de la Región Loreto, Durante el Periodo 2011 – 2015". (Tesis Magistral). Iquitos: Programa de Maestría en Gestión Empresarial. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Rodríguez, J. (1992). "Gasto Público en Educación y Distribución del Ingreso en el Perú". (Documento de Trabajo). Lima: Group For The Analysis Of Development (GRADE), Perú.
- Salas, J. (2019). "Influencia Del Proceso Administrativo en el Acceso de los Jóvenes Indígenas al Programa Beca 18 Educación Intercultural Bilingüe en la Región Loreto, Periodo Octubre 2018". (Tesis Magistral). Iquitos: Programa de Maestría en Gestión Pública. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- Soto, C. (2015). "El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto". (Publicación). Lima: Revista Actualidad Gubernamental, N° 85 – Noviembre 2015.
- Stiglitz, J. E. (1984). "Teoría Del Gasto Público". (Libro). Editorial Antoni Bosch – Tercera Edición. Estados Unidos de Norteamérica: Universidad de Columbia.
- Wagner, A. (1908). "Ley del Crecimiento Secular del Gasto Público". (Investigación Científica). Berlín: Universidad de Berlín, Alemania.

A N E X O S

1. Estadística complementaria.

Categoría Presupuestal: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, AÑO 2019					
Año	Fla.Fin.	Cat.Pptal.	Gen	Esp det	Presupuesto Institucional Modificado
1				RECURSOS ORDINARIOS	1,224,232
0091				INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	1,224,232
		2.3		BIENES Y SERVICIOS	1,173,232
		2.3.1.5.4.1		ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	3,401
		2.3.1.11.1.1		PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	126,375
		2.3.2.1.2.1		PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	34,272
		2.3.2.1.2.2		VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	59,493
		2.3.2.1.2.99		OTROS GASTOS	53,100
		2.3.2.2.4.1		SERVICIO DE PUBLICIDAD	40,520
		2.3.2.4.1.1		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	163,925
		2.3.2.6.1.1		GASTOS LEGALES Y JUDICIALES	
		2.3.2.6.1.2		GASTOS NOTARIALES	
		2.3.2.7.2.1		CONSULTORIAS	60,000
		2.3.2.7.11.6		SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	
		2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	206,450
		2.3.2.8.1.1		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	370,760
		2.3.2.8.1.2		CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	23,192
		2.3.2.8.1.4		AGUINALDOS DE C.A.S.	12,600
		2.3.2.8.1.5		VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	19,144
		2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,000
		2.6.3.2.2.1		MAQUINAS Y EQUIPOS	24,000
		2.6.3.2.2.2		MOBILIARIO	27,000
4				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	475,007
0091				INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	475,007
		2.3		BIENES Y SERVICIOS	248,514
		2.3.1.2.1.1		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,840
		2.3.1.2.1.2		TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	30,866
		2.3.1.5.3.1		ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	352
		2.3.1.5.3.2		DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	7,782
		2.3.1.6.1.4		DE SEGURIDAD	392
		2.3.1.7.1.1		ENSERES	7,410
		2.3.1.99.1.1		HERRAMIENTAS	1,025
		2.3.1.99.1.99		OTROS BIENES	7,125
		2.3.2.1.2.1		PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,000
		2.3.2.1.2.2		VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,300
		2.3.2.1.2.99		OTROS GASTOS	800
		2.3.2.7.2.1		CONSULTORIAS	101,935
		2.3.2.7.2.99		OTROS SERVICIOS SIMILARES	5,000
		2.3.2.7.11.99		SERVICIOS DIVERSOS	70,687

2. Instrumento de recolección de datos.

Ficha de Registro de Datos N° 01

Loreto: Ejecución Presupuestal Por Tipo de Recurso Para Incrementar el Acceso a la Población a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Tipo de Gasto	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Recursos ordinarios		
Donaciones y transferencias		
Recursos determinados		
Otros gastos		
Total		

Fuente: DREL.

Ficha de Registro de Datos N° 02

Loreto: Bienes y Servicios Financiados Por Recursos Ordinarios Para Incrementar el Acceso a la Población a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Concepto	Monto (S/.)	Porcentaje (%)
Contrato administrativo de servicio		
Edificaciones, estructuras y oficinas		
Consultorías		
Otros gastos		
Total		

Fuente: DREL.

Ficha de Registro de Datos N° 03

Loreto: Número de Alumnos Nuevos Que Acceden a la Educación Básica Regular, Periodo 2015 - 2019

Año	N° de Alumnos	Porcentaje (%)
2015		
2016		
2017		
2018		
2019		

Fuente: DREL.

3. Matriz de consistencia.

Título de la investigación	Problema de investigación	Objetivos de la investigación	Hipótesis	Tipo de diseño de estudio	Población de estudio y procesamiento	Instrumento de recolección
<p>“La Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación Para Incrementar el Acceso de la Población a la Educación Básica Regular y el Número de Nuevos Alumnos, Periodo 2015 - 2019”.</p>	<p>General ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019?</p>	<p>General Determinar la relación entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019.</p>	<p>General Existe una relación directa entre la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular y el número de nuevos alumnos, en el periodo 2015 – 2019.</p>	<p>Tipo de investigación Cuantitativa por su naturaleza, y Correlacional por su nivel de explicación.</p>	<p>Población. 2.935 nuevos alumnos.</p>	<p>Ficha de registro de datos.</p>
	<p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Cuál es el tipo de recursos más usados para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019? ¿Cuál es el concepto de bienes y servicios financiados con recursos ordinarios que concentra el mayor gasto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019? ¿Cuál es la evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019? 	<p>Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar el tipo de recursos más usados para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019. Determinar el concepto de bienes y servicios financiados con recursos ordinarios que concentra el mayor gasto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019. Analizar la evolución de nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019. 	<p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Los recursos ordinarios son los recursos más usados para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019. El contrato administrativo de servicios (CAS) es el concepto de bienes y servicios financiados con recursos ordinarios que concentra el mayor gasto para incrementar el acceso de la población a la educación básica regular, en el periodo 2015 – 2019. Los nuevos alumnos que acceden a la educación básica regular evolucionan positivamente creciendo durante el periodo 2015 – 2019. 	<p>Diseño de investigación No Experimental.</p>	<p>Procesamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se sistematizó la data con Excel. ➤ Se elaboraron tablas y gráficos. ➤ Se contrastaron las hipótesis. ➤ Se elaboró el Informe Final de Tesis. 	

4. Tabla de operacionalización de variables.

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicador	Índice	Instrumento
Variable Independiente: Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.	Proceso para atender el gasto público.	Variable Independiente (X): Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional de Educación de Loreto.	a) Ejecución presupuestal por tipo de recurso. b) Gastos financiados con recursos ordinarios.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos ordinarios. ➤ Donaciones y transferencias. ➤ Recursos determinados. ➤ Contratos administrativos de servicios. ➤ Edificaciones, estructuras y edificios. ➤ Otros gastos. 	Ficha de registro de datos Ficha de registro de datos
Variable Dependiente: Nuevos Alumnos Incorporados a la Educación Básica Regular.	Cantidad de alumnos incorporados a la educación básica regular.	Variable Dependiente (Y): Nuevos Alumnos Incorporados a la Educación Básica Regular.	a) Evolución de nuevos alumnos incorporados a la educación básica regular.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creciente. ➤ Decreciente. ➤ Neutro. 	Ficha de registro de datos